

Legalización con apostilla

La apostilla consiste en un sello que certifica la autenticidad de un documento de carácter público emitido por un Estado para ser presentado ante autoridades de otro Estado.

Fue introducida por la Convención de La Haya sobre Apostilla de 1961 como un método simplificado de legalización. Tanto Argentina como Suecia firmaron dicha Convención.

Para que un documento de carácter público emitido por una autoridad sueca sea válido en Argentina, éste debe ser legalizado con apostilla en Suecia previo a su utilización en Argentina.

El trámite de legalización con apostilla se realiza enteramente ante notario público en Suecia, sin intervención de la Embajada.

Es preciso tener en cuenta que la legalización con apostilla resulta aplicable únicamente a documentos de carácter público. Para certificar la autenticidad de documentos comerciales o aduaneros es necesario realizar una legalización sin apostilla.